

*Sociedad Anónima de Deportes
Manquehue*

Estimados Señores Accionistas:

El directorio de Sociedad Anónima de Deportes Manquehue, ha decidido convocar a la Junta de Accionistas que todos los años se realizaba en el mes de abril, el día lunes 21 de diciembre de 2020 a las 19.00 horas.

Los motivos de la suspensión de la Septuagésima Junta Ordinaria de Accionistas, es por todos conocidos, ya que se suspendieron las reuniones a causa del COVID 19, el Club Deportivo cerró sus puertas durante meses, y si bien actualmente hay más libertad de desplazamiento, igualmente queremos proteger la salud de nuestros accionistas, por lo cual esta Junta será preparada y transmitida en forma virtual.

Esta Junta será una Junta Extraordinaria de Accionistas, en la que se tratarán temas de Junta Ordinaria que no se realizó, por lo que los temas a tratar serán la revisión de la memoria anual, los estados financieros auditados por BDO Auditores y Consultores, la designación de auditores y del Diario en que se publicaran los aviso de la Junta para el año 2021.

Los accionistas serán avisados a través del correo electrónico que tenemos en nuestro Registro de Accionistas, de la forma como deberán participar activamente y conectarse al evento, el día 21 de diciembre. También será destacado en el sitio web <http://www.clubmanquehue.cl/sociedad-anonima-de-deportes-manquehue/>.

Los accionistas que no deseen participar vía remota, podrán hacerlo enviando el poder que se les adjuntará oportunamente, por esta misma vía, y también se tendrá acceso a ellos en el sitio web señalado. Los poderes deben hacerse llegar al Club, estaremos esperándolos en las oficinas de la administración y en la portería, en calle Vitacura 5841, o enviado una vez completado con todos los datos, al correo electrónico ohillmer@clubmanquehue.cl.

Para que el poder sea válido, el lugar, la fecha, el nombre y los apellidos del mandatario deben ser llenados por el accionista titular, y firmado por este. Los poderes enviados sin designación de un mandatario, no sirven para participar en la Junta, por lo que serán inutilizados.

La realización de la Junta depende de la participación de los accionistas, **si no se logra el quórum necesario, esta no se puede realizar**. Y deberá realizarse una segunda citación dentro de los 45 días siguientes al 21 de diciembre de 2020. En este caso con la participación de las acciones presentes ese día.

Esperando su grata acogida y masiva participación, saluda atentamente.

Olga Hillmer Mundaca
Gerente General